

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2026, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26 para la Adquisición Consolidada de Hardware y Software, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de los licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso, se emita.-----

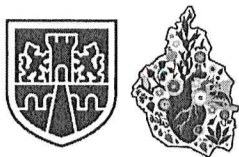
Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=DQpN9uRogBI> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.; COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.; HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V. y ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, no se encontraran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.-----

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 19 de agosto del año en curso por los licitantes: **COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.; COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.; HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V. y ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.-----



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.1.1. "Personas Morales", 6.1.2. "Personas Físicas", 6.1.3. "Personas Morales y Físicas", 6.2.2 "Propuesta económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta", de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 13 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 19 de agosto del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

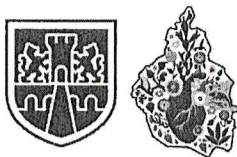
Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento: el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; **Humberto Saldaña Sánchez**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y **José Alberto Baltazar Ocampo**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" y Anexo Uno "Especificaciones Técnicas" de las Bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 13 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 19 de agosto del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

DE LAS EVALUACIONES ANTES INDICADAS SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NO.	LICITANTE	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.	No Cumple	-----	-----	-----
2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
3	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	No Cumple	-----	-----
4	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Si Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
5	ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

PROPUESTA DESCALIFICADA PARCIALMENTE

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa y por lo que respecta al numeral 6.2.1 Propuesta Técnica el licitante **No cumple en la partida 27**, toda vez que de acuerdo al Dictamen Técnico no presenta carta para la marca Adobe por lo que no presenta correctamente la documentación solicitada en el numeral 6.2.1 puntos 4 y 5, en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

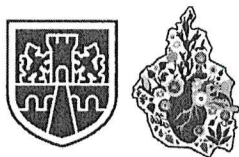
Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "*La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación*"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, en la partida antes mencionada, continuando dentro del procedimiento en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22 y 23.**

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa** y por lo que respecta al numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** el licitante **No cumple en las partidas 7, 8, 10, 11 y 12**, toda vez que de acuerdo al Dictamen Técnico, el licitante presenta escrito de la marca Lenovo en copia por lo que no presenta correctamente la documentación solicitada en el numeral **6.2.1 puntos 4 y 5**, en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "*La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación*"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, en las partidas antes mencionadas, continuando dentro del procedimiento en las partidas **17 y 18.**

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa** y por lo que respecta al numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** el licitante **No cumple en la partida 1**, toda vez que de acuerdo al Dictamen Técnico no presenta correctamente la documentación solicitada en el numeral **6.2.1 punto 4**, **No cumple en la partida 5**, la velocidad de digitalización es de 600 x 600 DPI es menor a la solicitada. ya que la solicitada es 1200 x 600 DPI y **No cumple en las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, el licitante presenta escrito de la marca Lenovo en copia y para las partidas **1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 27**, No presenta carta para las marcas Epson, CDR, XEROX, Ubiquiti y Adobe por lo que no presenta correctamente la documentación solicitada en el numeral **6.2.1 puntos 4 y 5**, en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "*La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación*"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, en las partidas antes mencionadas, continuando dentro del procedimiento en las partidas **2, 3, 4, 6, 24, 25 y 26.**

PROPUESTAS DESCALIFICADAS TOTALMENTE.

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, por lo que respecta al numeral **6.2.1 Propuesta Técnica No cumple**, toda vez que se detectó que no realizó la modificación a las cantidades señaladas en la precisión primera de la Junta de Aclaración de bases que a la letra dice: "*Se hacen ajustes a las cantidades derivado de la adhesión de la Secretaría de Turismo solicitada mediante oficio No. SECTURCDMX/DAF/1033/2026 y la adhesión de la Alcaldía Azcapotzalco solicitada mediante oficio No. ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2026-1156, por lo que los licitantes en la presentación de su propuesta, deberán de considerar las modificaciones al ANEXO UNO. El incumplimiento será motivo de desechamiento*"; asimismo No cumple con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica punto 1** toda vez que no realizó la modificación a las cantidades señaladas en la precisión primera de la Junta de Aclaración de bases y No cumple con lo solicitado en el punto **6** debido a que no realizó los ajustes a las cantidades por lo cual el subtotal de su propuesta debía ser por **\$ 2,486,210.00** antes de I.V.A.,



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

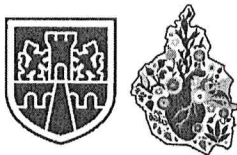
Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

cabe mencionar que el licitante incluyó fianza número 3160724 expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A. por un importe de **\$123,000.00** misma que debió haber sido expedida por la cantidad de **\$124,310.50**, existiendo una diferencia de **\$ 1,310.50** por lo que no cubre el 5% (cinco por ciento) del importe de su propuesta económica como lo establece el numeral 4. "Garantías" en específico el apartado 4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta" que a la letra señala: *"De conformidad con lo establecido en los artículos 360 fracción I incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73 fracción I de la LADF, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA..."*, en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: *"La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"*; la convocante **Descalifica Totalmente** la propuesta del licitante **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en los numerales **4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta"; 6.2.1 Propuesta Técnica punto 1 y numeral 6.2.2. Propuesta Económica puntos 1 y 6.**-----

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.**, en relación al numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1.3 Personas Morales y Físicas punto 6**, toda vez que se detectó que la "opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones federales, no presenta el código de barras bidimensionales código QR", por lo cual no es posible verificar la autenticidad de la información contenida en la opinión del cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)", asimismo se detectó que el Documento expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en la que se emite sin adeudo excede la fecha de emisión requerida de 15 días y que tiene fecha de emisión del 29 de julio de 2026, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral **6.1.3 Personas Morales y Físicas punto 12** en el que se solicita: *"Documento vigente con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en la que se emite sin adeudo de sus obligaciones en la materia, conforme lo dispone la regla primera del Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal"*, en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: *"La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"*; la convocante **Descalifica Totalmente** la propuesta del licitante **COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el numeral **6.1.3 Personas Morales y Físicas puntos 6 y 12** .-----

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.-----

Una vez comunicado el resultado del Dictamen, el cual está debidamente fundado y motivado, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quien preside este evento comunica a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que en este acto podría ofertar un precio más bajo y que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral **8.4. "Presentación de precios más bajos"**, mediante el formato **Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos"**, mismo que consiste en plasmar sus precios más bajos por



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

escrito por los bienes objeto de la presente licitación en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del instrumento correspondiente, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

Acto seguido, a pregunta expresa, a los licitantes si aceptan participar en la presentación de precios más bajos los licitantes: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.; ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante tiene por acreditada la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su representada, como se detalla a continuación: -----

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. -----

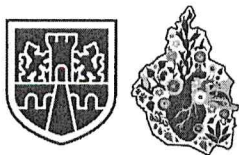
Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	Poder Notarial número 16,329 de fecha 14 de agosto de 2012 pasada ante la fe de la Lic. Ernestina Bejarano Alfonso, Notaria Pública No. 216 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México	Juan Carlos Pérez Alfaro quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2789542323
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	Escritura Pública número 41,117 de fecha 18 de junio 2014 pasada ante la fe de la Lic. Sara Cuevas Villalobos, Notaria Pública No. 197 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México	Gabriel Vega Galván quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2967043171
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Escritura Pública número 17,948 de fecha 07 de diciembre del 2020 pasada ante la fe del Lic. César Álvarez Flores, Notaria Pública No. 87 de la Ciudad de México	Magdalena Pichardo Andrade quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1747447671

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la convocante emite el siguiente: -----

-FALLO- -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para Distrito Federal, así como lo dispuesto en el numeral 12.2 inciso c) de las bases, se declaran **Desiertas** las partidas **13, 14, 15, 16 y 27**, toda vez que no hay propuesta alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases, asimismo se declaran **Desiertas** las partidas **4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17 y 18**, toda vez que el precio no es conveniente para la convocante de acuerdo al estudio de mercado realizado de conformidad con el numeral 12.2 inciso d) de las bases del presente procedimiento. -----

Con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que los licitantes que se menciona a continuación, se hacen acreedoras a la adjudicación de las partidas que se indican, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente más conveniente para la convocante y el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva



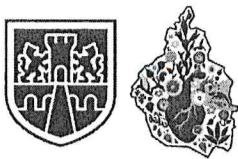
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

PARTICIPANTE ADJUDICADO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.					
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	UNTARIO	IMPORTE
1	ESCÁNER	PIEZA	43	\$ 26,750.00	\$ 1,150,250.00
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1	PIEZA	98	\$ 8,950.00	\$ 877,100.00
10	PC DE ESCRITORIO BÁSICA (CON PAQUETERÍA OEM)	PIEZA	817	\$ 23,500.00	\$ 19,199,500.00
19	PLOTTER	PIEZA	3	\$ 118,850.00	\$ 356,550.00
20	VIDEO PROYECTOR	PIEZA	4	\$ 21,900.00	\$ 87,600.00
21	SWITCH TIPO 2	PIEZA	50	\$ 13,975.00	\$ 698,750.00
22	SWITCH TIPO 3	PIEZA	30	\$ 32,800.00	\$ 984,000.00
23	ESCÁNER GAMA ALTA	PIEZA	6	\$ 99,990.00	\$ 599,940.00
Veintisiete millones setecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta pesos 40/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 23,953,690.00
				I.V.A.	\$ 3,832,590.40
				TOTAL	\$ 27,786,280.40

PARTICIPANTE ADJUDICADO: HD LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.					
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	UNTARIO	IMPORTE
2	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	PIEZA	6	\$ 13,412.00	\$ 80,472.00
3	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 1	PIEZA	16	\$ 4,380.00	\$ 70,080.00
24	LICENCIAMIENTO DE ESET ENDPOINT SECURITY	LICENCIA	1,602	\$ 686.00	\$ 1,098,972.00
25	LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	LICENCIA	2,910	\$ 678.00	\$ 1,972,980.00
26	LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS ESET PROTECTOR ENTRY ON PREM	LICENCIA	2,068	\$ 686.00	\$ 1,418,648.00
Cinco millones trescientos ochenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos 32/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 4,641,152.00
				I.V.A.	\$ 742,584.32
				TOTAL	\$ 5,383,736.32



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

La vigencia de la contratación será a partir del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 de las Bases que rigen el presente procedimiento.---

Los contratos que deriven del presente procedimiento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, sus efectos estarán condicionadas a la existencia de los recursos presupuestarios, por lo que se podrán celebrar convenios modificatorios para los casos en que las áreas adheridas realicen ajustes a sus requerimientos debido a su suficiencia presupuestal disponible. -----

Se hace constar por la convocante que con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificación al contrato, de acuerdo a las necesidades de las áreas adheridas.-----

Se reitera a los licitantes adjudicados que de conformidad con lo señalado en las bases del presente procedimiento licitatorio la información proporcionada podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o distribuidor autorizado por los medios que considere oportunos.-----

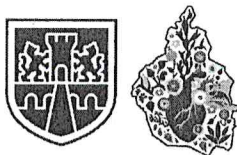
Se informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----

Asimismo, en la suscripción de los contratos de los **Órganos Autónomos** a favor de los licitantes adjudicados, deberán entregar en la Dirección General de Administración u Homóloga del Órgano Autónomo la documentación que las mismas soliciten, y para el caso de la **Garantía de cumplimiento del contrato** descrita en el numeral 4.3 de las bases, la Dirección General de Recursos Materiales le proporcionará copia simple de la **Garantía** que los licitantes adjudicados presenten para responder por los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:35 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

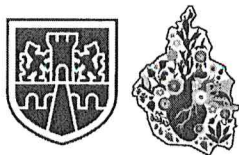
NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Humberto Saldaña Sánchez Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
José Alberto Baltazar Ocampo Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Juan Manuel Zarate Peña Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Pérez Alfaro Representante de ECLECSIS SINERGÍA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	
Miguel Arenas Cornejo Representante de COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.	
David Abraham Trejo Morales Representante de CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	
Magdalena Pichardo Andrade Representante de HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	
Gabriel Vega Galván Representante de COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C. V.	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
25 de agosto de 2026

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
José Rogelio Romero Velázquez Representante de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
Miguel Ángel Cisneros Kim Representante de la Red de Transporte de Pasajeros	
Juan José Félix Granados Castro Representante de la Alcaldía Azcapotzalco	
Mario Alberto Reyes Hernández Representante de la Secretaría de Turismo	
Javier Axel Bautista Romero Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
María Estela Soto Tapia Representante de la Agencia de Protección Sanitaria	
Julio Cesar Guillermo Salvador Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua	
Marisol Martínez Villanueva Representante de la Alcaldía Cuajimalpa	